

Violencia acaba con el Grito de Independencia; Culiacán, sin festejo



Pese a su discurso, de “no pasa nada”, la realidad golpeó en la cara al gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, quien no tuvo alternativa y dio por suspendidos los festejos del Día de la Independencia en Culiacán, donde la violencia no da tregua a sus habitantes. También se canceló en los ayuntamientos de Elota, Concordia y San Ignacio. >> 7

Suprema Corte levanta paro de labores



En la sesión privada celebrada el día de hoy, el Pleno de este Alto Tribunal tomó conocimiento de lo acordado por los Colegios de Secretarías y Secretarios, así como de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto a levantar la suspensión de labores a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto de reforma constitucional en materia del Poder Judicial. >> 3

EDITORIAL

La República que se fue

A la República había que defenderla en las urnas primero y luego en los tribunales electorales para tener una repartición de posiciones justas en ambas cámaras y no dar lugar a la sobrerrepresentación que le dio a morena y a sus rémoras la mayoría calificada, de haberlo hecho, hoy no estaríamos discutiendo los absurdos de los cambios a la ley que permiten la militarización de la seguridad y, lo peor, una Reforma Judicial a modo para controlar el Poder Judicial por el ejecutivo, dándole carácter de democrática, cuando en verdad lo que persigue el Nerón de Macuspana es tener el control de los poderes en su títere, Claudia; ni duda cabe, se acabó la República de Derechos y Libertades, de pluralidad y de tolerancia, lo que llega es una dictadura disfrazada de democracia, donde para vergüenza de Claudia todas las personas pensantes de este Nación fueron testigos, primero, de la imposición que hizo AMLO para que fuera la abanderada de morena y, posteriormente, de los enjuagues con el uso de las instituciones para que pudiera ganar la presidencia, no hay honor ni puede haber orgullo en ese triunfo tramposo, sólo presagios de días aciagos para México. En su momento Noroña y Monreal la señalaron.

A los ciudadanos comunes no los podemos criticar, son víctimas de su propia ignorancia, no entienden lo que pasa, no ven mayor problema con los cambios Constitucionales, no entienden el origen de las democracias, de las leyes, no conocen la historia, las luchas de la Inglaterra, de Francia, para pelear derechos y libertades, nunca escucharon de la carta magna que se suscribió hace 809 años, no saben de Rousseau, de Montesquieu ni de Voltaire, ni siquiera conocen los principios de los Sentimientos de la Nación, no entienden de la importancia de limitar al poder para que quien gobierne se sujete a éstas, para que se conduzca por leyes que aprueban las mayorías y las pluralidades, que nada tiene que ver en la forma en que se aprobó la Reforma Judicial por diputados ignorantes de tómbola y por Senadores brutos y algunos pederastas, como los Yunes, hoy nuevos sirvientes y beatificados políticos al servicio de morena.

Bien dicen que un pueblo que ignora su historia repite sus errores, y que paradójica, lo que se creía un gobierno progresista, de avanzada, visionario, de izquierda, resultó ser lo contrario, es un gobierno que juega contra la historia, inclusive contra la más cercana, y de este pecado de omisión no escapan los periodistas, muchos por cierto de los que yo admiré por años o décadas, hoy con tristeza los leo criticando la reforma porque se aprobó con el voto de Yunes, una basura, y hasta ahí llega la crítica, son incapaces de señalar el tamaño de la estupidez con la sagacidad con la que criticaban al PRI del pasado, partido al que no le perdonaban una, pero ahora a los morenos les perdonan todo.

La aprobación a la Reforma Judicial es una aberración porque el gobernante en turno podrá ser déspota, no tendrá límites, y desde siempre los límites han sido necesarios, por eso se signó en 1215 la Carta Magna en Inglaterra, precisamente para evitarlos abusos del rey, era un documento donde se asentaban los límites al monarca para que gobierne sujeto a principios de derecho, la idea era evitar actos barbaros, a capricho, como la confiscación de tierras, cobros irrazonables de impuestos o persecuciones injustificadas, se pretendía además tener acceso a la justicia, evitaba la detención ilegal. En México hemos retrocedido a esa época con esta Reforma en curso.

Montesquieu conocía la debilidad de los hombres, por eso propuso la división de poderes, nadie soporta la tentación de ejercer el poder a capricho, por eso deben existir poderes que limiten a otros poderes, desde la Roma

Pinta Raya

Francisco Javier Vázquez Burgos

republicana existían poderes en el Senado o con los magistrados capaces de frenar y corregir cualquier abuso de poder del gobernante, Montesquieu identificaba tres formas de gobierno y entendía que era imprescindible la separación de poderes, de pesos y contrapesos, que había que garantizar el equilibrio, los derechos y libertades de las personas. Una anotación que parece ajena al tema, pero no lo es, por lo que está pasando en México, es que ese imperio Romano que estudió y que consideró con muchos aciertos, también se cayó por el poder que les dieron a los jefes militares, y eso ya pasa en México, ahora los jefes militares son constructores, son cómplices de los malos manejos de las obras cumbres del presidente.

Los que aprobaron esa reforma no recordaron ni siquiera los Sentimientos de la Nación que dan pie a nuestra Constitución; Morelos ya planteaba la necesidad de que las leyes se aprobaran por mayoría, pero también con pluralidad, es decir, entendía la necesidad de que se convenciera de las bondades de una ley a la oposición, y no imponerla, pero AMLO se ríe con los sentimientos de la nación, el contrato social y el espíritu de las leyes, documentos que dieron vida a las República y que limitaron con leyes al gobernante para que no actuaran a capricho, como quiere hacer AMLO con sus nuevo poder judicial de vacilada. Sus Diputados y Senadores de Tómbola, aprueban sin analizar.

Algo más cercano para que entendamos la gravedad de que se genere un poder de una persona es lo que pasó en los movimientos del 68, en las protestas pedían libertad para los presos políticos, AMLO crea condiciones para que haya presos políticos; exigían la reducción del autoritarismo, es decir la invasión de los poderes y de las instituciones por parte de quien gobierna, y AMLO eso persigue, eso construye, incluyendo la presidencia, deja a una presidente débil, acotada, que pueda manipular, presionar y manejar.

Querían en el 68 poner fin a las detenciones ilegales, amenazas, torturas, desapariciones forzadas, criminalización, campañas de desprestigio, control a la libertad de expresión, que se dejara de utilizar a la fiscalía para criminalizar a los que piensan diferente al gobierno, hoy todo eso por lo que luchó la izquierda por desaparecer es lo que hace el Nerón. Ignora AMLO algo y eso es peligroso, la cerrazón de esos años dio lugar a movimientos armados, y si la historia es cíclica y se repite, esta cerrazón podría dar lugar a los mismos acontecimientos, lo que esperamos que no suceda, pero se están edificando las condiciones.

Nadie puede negar que el Poder Judicial está podrido, que hace una falta una reforma enorme, igual en los Estados, pues hoy llegan jueces al cargo por ser amigos o amigas de ex gobernadores, hijos o hijas, parecen Lenias, familiares de políticos, incapaces y sin experiencia, lo mismo ocurre en el órgano electoral, está podrido, nunca vieron los excesos del PRI y del PAN, hoy tampoco ven los de morena, se rinden al amo sexenal y a don dinero, son mercenarios con títulos, por eso es necesario poner límites a los gobiernos mediante leyes que les impida actuar a capricho. La misma calificación presidencial debería desestimarse, la calificó un órgano incompleto.

Lo que se construye con la democracia simulada de AMLO es una mentira, una simulación, y todo apunta que es una forma de legitimar lo que es el adiós a la república y el nacimiento de una dictadura, de lo que pronto todos los que apoyaron esa barbaridad lo lamentarán. La persecución, los ataques, la fabricación de delitos, el control a la prensa, el poder en una persona, la sumisión de los legisladores son temas del presente. Al tiempo.



Dr. Guillermo Escalante Nuño
Presidente del Consejo
de Administración y
Director General

Marisol Hernández Müller
Directora Editorial

Guillermo Escalante Tinoco
Asesor

Javier Escalante Tinoco
Asesor

Pedro Hernández
Jefe de Información

Don Ernesto García Chaires
Director de Asuntos
Gubernamentales

Yessica Escalante Tinoco
Departamento Jurídico



NACIONAL

Suprema Corte de Justicia de la Nación levanta paro de labores

En la sesión privada celebrada el día de hoy, el Pleno de este Alto Tribunal tomó conocimiento de lo acordado por los Colegios de Secretarías y Secretarios, así como de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto a levantar la suspensión de labores a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto de reforma constitucional en materia del Poder Judicial.

La ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández convocó a sesión para el próximo martes 17 de septiembre; el Pleno determinó que este viernes 13 se mantengan las guardias necesarias y la tramitación de los asuntos urgentes se realizarán conforme al criterio de las Ministras y de los Ministros a los que corresponda proveer en el ámbito de su competencia.

Yasmín Esquivel Mossa dio a conocer que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) levantará por decisión unánime el paro que comenzó en protesta por la reforma judicial, que se aprobó esta semana.

“Tuvimos una sesión privada en la que se determinó que se reanudan las actividades el próximo martes 17 de septiembre”, declaró a medios a la salida de la sede de la SCJN.

Señaló que durante esta reunión no se trató la vuelta al trabajo de jueces y magistrados, quienes están en paro desde el 21 de agosto, por ser un tema que compete al Consejo de

la Judicatura Federal.

“No se tocó ese tema en la sesión privada de este momento, en el pleno de la Corte, nada sobre el Consejo ni sobre la reanudación de actividades por parte de jueces y magistrados, es un tema que compete al Consejo y seguramente este tomará su decisión en la próxima sesión que tenga”, afirmó.

La ministra aclaró que la decisión se tomó de forma unánime por todos aquellos ministros que estuvieron presentes en la sesión, y opinó sobre una potencial vuelta a la actividad por parte de jueces y magistrados.

“Yo siempre he considerado que, al ser la justicia un derecho fundamental, debemos estar al servicio de las personas que están solicitando justicia y que sus expedientes puedan continuar los trámites respectivos”, afirmó Esquivel, quien dejó la decisión en manos de jueces y magistrados que aún están manifestándose.

Esquivel Mossa, aseguró que no había habido ningún comentario en el pleno respecto a la reforma judicial, que a partir de 2025 instaurará elecciones populares de todos los jueces y de la Suprema Corte.



En cuanto a una posible división de sus integrantes ante la aprobación de la iniciativa, mencionó que primó el respeto sobre las opiniones individuales.

La decisión de la Corte llega en la semana en la que la reforma judicial propuesta

por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, y respaldada por la mandataria electa, Claudia Sheinbaum Pardo, se aprobó en el Senado de la República entre grandes protestas por parte de los trabajadores del Poder Judicial.

El país que deja AMLO

Miguel Ángel Casique Olivos

Para los fieles seguidores y aduladores del aún presidente de México, ya se construyó el primer piso de la autoproclamada “Cuarta Transformación” (4T); el segundo será obra de Claudia Sheinbaum Pardo quien, a partir del 1° de octubre, ocupará Palacio Nacional.

A dos semanas de que termine este sexenio debemos reflexionar sobre el México que deja AMLO a los 130 millones de mexicanos y si cumplió el compromiso implícitamente contenido en su slogan de campaña “primero los pobres” o si éste solamente significó una fórmula de manipulación y control (que incluyó amenazas y represión) sobre la población para mantenerse en el poder y que su candidata ganara con una votación superior a la que él logró en 2018.

Y aunque al menos 36 millones de mexicanos —que en junio no votaron por Morena— ya lo quieren ver lejos de las decisiones nacionales, en sus últimos días de gobierno AMLO sigue empeñado en destrozando instituciones públicas como los siete organismos autónomos, incluida la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), uno de los tres Poderes de la Unión, propuesta con la que atropelló

la Constitución, generó crispación social y puede agravar la crisis económica que ya afecta a millones de mexicanos. Y todo porque en su mentalidad autoritaria, soberbia y vengativa se siente amo y señor de México.

Pero ni con los 36 millones de sufragios, la “supermayoría” de Morena en el Congreso y las cifras alegres de su último informe de gobierno, AMLO pudo ocultar que su administración no cumplió sus compromisos de campaña; y que, entre sus múltiples mentiras: el sistema de salud del país “es mejor que el de Dinamarca”; que los 173 fideicomisos suprimidos “no tenían ninguna utilidad” y los 136 millones de pesos (mdp) ahorrados con su desaparición fueron destinados a la compra de los votos para favorecer el triunfo de los candidatos de Morena en las elecciones generales de junio.

Y no pudo porque las cifras revelan que la población mayoritaria de México está peor con Morena en el poder. Ahora hay al menos 50 millones de mexicanos sin acceso a ningún tipo de servicios de salud, debido a la extinción del Seguro Popular y del fallido Insabi; la “megafarmacía”, que costó dos mil mdp, surte sólo

cinco recetas al día; en los hospitales y clínicas de salud pública prevalece el desabasto de medicamentos y la falta de personal médico; debido a la tardía reacción del Gobierno Federal, la pandemia de Covid-19 provocó oficialmente la muerte de 320 mil personas y extraoficialmente más de un millón.

La corrupción no se acabó, sólo cambió de nombre. En la Segalmex, por ejemplo, hubo un desfalco de 15 mil mdp, pero su director sigue trabajando tranquilamente en el gobierno. El hijo mayor de AMLO vive en una mansión de Houston, Texas, propiedad de una contratista del Gobierno Federal; los dos hermanos del Presidente fueron exhibidos en videos recibiendo sobornos y sus otros dos hijos traficaron influencias en el Ferrocarril Transistmico y el Tren Maya. AMLO no pudo “cruzar con el plumaje blanco” durante su sexenio y fue manchado totalmente por la corrupción que tanto criticó.

El gobierno de la 4T resultó ser el más inseguro, violento y con más asesinatos dolosos; sumó 200 por ciento más que los registrados con Vicente Fox; 60 por ciento más que con Felipe Calderón y 25

por ciento más que en el sexenio de Peña Nieto; se plantean 196 mil 513 homicidios (uno cada 15 minutos) y más de 120 mil desaparecidos.

El Tren Maya costó tres veces más de lo programado y para construirlo se derribaron siete millones de árboles; se canceló el aeropuerto de Texcoco, pero con el AIFA salió más caro el caldo que las albóndigas; la refinera de Dos Bocas terminó costando el doble de lo planeado y no ha refinado ni medio barril de petróleo; Pemex absorbió dos billones de pesos, es la empresa más endeudada del planeta y sólo produce 1.8 barriles diarios, los mismos que en 2018.

El último informe de AMLO se presentó en un ambiente de tensión con los gobiernos de Estados Unidos y Canadá debido a las reformas constitucionales impuestas en el Congreso, entre las que destaca la del Poder Judicial, cuyos trabajadores, jueces y magistrados mantienen un plantón en defensa de sus plazas y derechos laborales. AMLO no dejará el México próspero de sus “mañaneras”, sino el de los datos duros, en la ruina por su pésimo gobierno. Por el momento, querido lector, es todo.

Sheinbaum ratifica a Antonio Martínez Dagnino como titular del SAT

Claudia Sheinbaum, candidata electa confirmó a Antonio Martínez Dagnino como el titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT) durante la administración de la próxima presidenta de México, al igual que “todo” su equipo y el de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

“Se va a quedar Antonio (Martínez), él se queda (al frente del SAT). Se queda prácticamente todo el equipo de Hacienda”, comentó Sheinbaum a la prensa a la salida de su casa de transición, antes de una reunión con Rogelio Ramírez de la O, actual titular de la SHCP, que también permanecerá en el cargo.

En vísperas de la definición del primer presupuesto de Sheinbaum Pardo como presidenta de México, la exjefa de Gobierno de Ciudad de México (2018-2023) precisó que solo el actual subsecretario de Egresos, Juan Pablo de Botton, ya no formará parte de este equipo.

Tras ganar las elecciones en la capital

mexicana, la jefa electa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, nombró a Botton como próximo titular de la Secretaría de Finanzas capitalina.

Sin embargo, la futura primera presidenta de México aclaró que su lugar como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, lo ocupará Bertha Gómez Castro, actual titular de la Secretaría de Finanzas capitalina, y quien ya lideró la Subsecretaría de Egresos de la misma dependencia local.

La presidenta electa señaló que su determinación de conservar a todo el equipo de la Secretaría de Hacienda, a la que rinde cuentas el órgano fiscalizador SAT, es porque es un “buen equipo” y son personas “honestas”.

“Se quedan todos. Es un muy buen equipo, honestos todos y que conocen las finanzas públicas, nuestro proyecto y yo estoy muy contenta trabajando con todos ellos”, concluyó.



INE, imposibilitado para pronunciarse por tema del PRI

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró, por mayoría de votos, la imposibilidad de pronunciarse sobre la verificación al cumplimiento del procedimiento estatutario y la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas a los Estatutos y la Declaración de Principios y expedición del Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aprobadas durante la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, celebrada el 7 de julio de 2024.

Lo anterior, en virtud del incumplimiento a lo estipulado en el artículo 34, párrafo 2, inciso a), de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), que establece que la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos no podrá hacerse una vez iniciado el proceso electoral.

Cabe aclarar que la Resolución aprobada no emite un pronunciamiento respecto a la elección de la dirigencia nacional de la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, ya que la Ley General de Partidos Políticos establece que una vez que la militancia agote los medios partidistas de defensa, estará en posibilidad de acudir ante la instancia jurisdiccional electoral competente.

En sesión extraordinaria, la Consejera Electoral y presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dania Ravel Cuevas, explicó que el referido artículo “dispone expresamente que son asuntos internos de los partidos políticos la elaboración y modificación de sus documentos básicos, los cuales en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral”.

No obstante, abundó, el PRI celebró su Asamblea Nacional Ordinaria cuando aún no concluía el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024, inobservando así dicha disposición legal. Por lo anterior, la Resolu-

ción concluye que existe una imposibilidad de pronunciarse sobre la verificación al cumplimiento del procedimiento estatutario y la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas a los Estatutos y la Declaración de Principios y expedición del Programa de Acción del PRI.

Dania Ravel añadió que, si bien el PRI debía hacer modificaciones en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y paridad sustantiva en su Declaración de Principios y Programa de Acción, “esas modificaciones no obedecen a una cuestión extraordinaria; incluso, los tiempos para hacerlas ya se habían rebasado por mucho”.

Al respecto, la Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, se pronunció por realizar una interpretación que garantice los derechos de autoorganización y autodeterminación del partido político, atendiendo los fines y principios constitucionales que busca defender el artículo 34 de la LGPP.

“La finalidad de dicho artículo es que las normas internas de los partidos políticos no sean modificadas durante el desarrollo sustancial de un proceso electoral, garantizando así la certeza para que todas las personas conozcan las normas vigentes antes de que inicie el proceso electoral”, subrayó.

Los actos sustanciales de un proceso, estableció Taddei Zavala, son aquellos que se realizan en la etapa de preparación, así como en la designación interna de candidaturas y sus registros, además de la celebración de la Jornada Electoral.

“En este caso, el PRI modificó sus documentos cuando ya habían concluido las etapas de preparación y Jornada Electoral, por lo que no se incumple con los bienes jurídicos que propone la norma; no se afectan actos sustanciales del proceso electoral y en todo momento existió certeza”, estimó.

PAN expulsa a Yunes Márquez y Yunes Linares

La Comisión Permanente del Partido Acción Nacional (PAN) anunció que inició el proceso de expulsión del senador Miguel Ángel Yunes Márquez, de su suplente y padre, Miguel Ángel Yunes Linares y, de la diputada local de Oaxaca, Natividad Díaz.

Lo anterior, después de que en la discusión de la reforma judicial en el Senado Yunes Márquez diera el voto que hacía falta para aprobar dicho dictamen.

A través de un comunicado el PAN informó que impugnará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la reforma “regresiva y destructiva” al Poder judicial.

Sobre la impugnación, el partido consideró que el procedimiento tiene vicios que pueden ser revisados por el máximo tribunal, como la violación de suspensiones de amparo de al menos dos juzgados federales que impedían la discusión y votación; la falta de oportunidad de las nue-

vas legislaturas de abrir foros y espacios de discusión que permitieran el estudio profundo de la reforma; los cambios irregulares de sedes en ambas Cámaras; la falta de certeza para la votación de las y los diputados.

Además, destacó elementos que la hacen una reforma electoral, esto porque crea procesos electivos para nombrar a juzgadores, que serán conducidos por un órgano electoral, entre muchos otros.

El partido blanquiazul recurrirá a varias herramientas legales para impugnar la reforma, desde acciones de inconstitucionalidad hasta juicios de amparo. Lo anterior para que la SCJN revise el proceso legislativo y las posibles irregularidades que rodearon la aprobación de la reforma.

Por otra parte, el PAN hace un llamado a los congresos locales para que voten en contra de la reforma y, no se dejen presionar por intereses políticos.



INTERNACIONAL

Ofensiva de ejército ruso cobra la vida de 3 médicos y afecta buque con alimentos

La ofensiva rusa sigue causando estragos en Ucrania, en las últimas horas el Comité Internacional de la Cruz Roja confirmó el deceso de tres médicos del organismo, tras la ofensiva moscovita en la región ucraniana de Donetsk que hizo blanco en un convoy humanitario de distribución de ayuda en zonas del frente.

Al respecto, el presidente ucraniano Volodimir Zelensky, mencionó que previamente de un ataque ruso contra un convoy de Cruz Roja, el saldo fue la muerte de tres personas, en el ataque otros dos empleados de la benemérita institución han resultado heridos en la guerra ruso-ucraniana.

La Cruz Roja internacional quien dio detalles del ataque no hace referencia a la autoría de éste, "condeno los ataques contra personal de Cruz Roja en los términos más contundentes".

La presidenta del Comité Mirjana Spoljaric refirió que el convoy se disponía a distribuir madera y carbón en el pueblo de Viorliubivka, al norte de la ciudad de Donetsk, para ayudar a la población civil a prepararse para el invierno, cuando los vehículos fueron alcanzados. Los vehículos llevaban visibles los signos que los identificaban como pertenecientes a la organización.

El líder ucraniano Volodimir Zelensky ha denunciado que un misil ruso ha alcanzado este jueves tras abandonar las aguas territoriales ucranianas del mar Negro un barco que transportaba trigo destinado a Egipto. "un misil ruso contra un carguero con trigo destinado a Egipto. Esta noche,



Rusia ha lanzado un ataque contra un barco civil ordinario en el mar Negro justo después de que saliera de aguas territoriales ucranianas".

En sus redes sociales Zelensky publicó fotografías del barco atacado y aclaró que no ha habido que lamentar muertos ni heridos, "Ucrania es uno de los países clave para garantizar la seguridad alimentaria global, el suministro de grano a muchos países depende del funcionamiento normal y sin obstáculos del corredor de exportaciones

de alimentos abierto por Ucrania en julio del año pasado gracias a la expulsión de los buques de guerra rusos de parte de sus aguas territoriales".

Reiteró que las exportaciones ucranianas son vitales para muchos países en África y Medio Oriente, por lo que pidió a la comunidad internacional que dé una respuesta al ataque ruso al carguero, "el trigo y la seguridad alimentaria nunca deben ser un objetivo de los misiles".

Policía de Sevilla detiene a mujer que asfixió a su bebé

La Policía Nacional de España dio a conocer que una mujer fue detenida en Sevilla, y fue procesada por asesinar a su hijo, un bebé de cuatro meses al golpearlo en la cabeza y asfixiarlo a finales de julio, este lamentable suceso no se había divulgado hasta ahora, porque en primera instancia no se habían observado signos de violencia en el cuerpo del bebé.

En el transcurso de los días la mujer confesó ante la Policía Nacional que había privado de la vida a su hijo, debido a que "no paraba de llorar", fue ingresada a un centro penitenciario el pasado 2 de agosto, antes se dijo arrepentida por lo que hizo, además de confesar que también había estado bebiendo dos litros de cerveza en el momento de lo ocurrido.

Las confesiones fueron confirmadas las lesiones que ella asegura haberle provocado al lactante, esto por medio de los resultados de la autopsia practicada al cadáver. Las investigaciones de la policía española continúan abiertas a fin de develar resultados de un nuevo informe forense, y es que se busca determinar las causas exactas de la muerte del niño.

En ese sentido, el Diario de Sevilla informó que fuentes judiciales confirmaron que la mujer fue detenida por el Grupo de Homicidios de la Policía Nacional en Sevilla el primero de agosto, fue puesta a disposición del juzgado de Guardia al día siguiente, quienes ordenaron su ingreso a prisión provisional, y sin fianza. El caso lo lleva el juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla.

Detalló, el 27 de julio el Hospital Virgen del Rocío certificó la muerte del bebé, en un piso de alquiler compartido con otras personas, fue donde ocurrió el hecho trágico. Ubicado en el barrio de San Jerónimo, la madre se quedó al cuidado del niño mientras el padre se encontraba trabajando.

La presunta homicida contactó a su marido por teléfono para comentarle que el bebé no reaccionaba, el hombre le dijo que lo llevará al médico. Sin embargo, avisó a una vecina suya, quien llamó

al servicio de emergencias. El Instituto de Medicina Legal de Sevilla se encargó de realizar la autopsia.

Los resultados preliminares arrojaban que la causa de muerte fue un hematoma subdural agudo, que podría ser origen traumático, por un golpe; también tenía una hemorragia subaracnoidea.

El Grupo de Homicidios encargado del caso en cursos de sus pesquisas estableció que el infante había nacido prematuro y que estuvo en la (Unidad de Cuidados Intensivos) UCI, durante aproximadamente un mes. Tras ser dado de alta el menor recibió revisiones médicas, sumado a revisiones de servicios sociales de un centro de salud.

En mayo había un "desinterés por parte del padre, que no acudía a las citas, y una despreocupación por el cuidado y estado del mismo por parte de la madre". Los testigos, vecinos del lugar donde alquilaban el departamento, narraron que cuando llegaron los servicios de emergencias, el

bebé "estaba frío y con los labios morados".

Mientras la policía estaba a la espera de información complementaria de la autopsia, durante la tarde del primero de agosto la madre del pequeño confesó vía llamada telefónica, haber matado a su hijo, lo golpeó con la mano izquierda en el lado derecho de la cabeza, ya que no paraba de llorar, luego le apretó el cuello hasta que dejó de moverse. En ese momento fue detenida como presunta autora de un delito de asesinato. El bebé falleció por asfixia y traumatismo en la cabeza.

La madre homicida aceptó ante los agentes que "había matado a su hijo, que lo había ahorcado, que antes le había dado una cachetada porque no paraba de llorar y que quería confesar para que su hijo descansara tranquilo", para luego decir que "está muy arrepentida de lo que hizo y quiere que su bebé descanse en paz, por eso quiere confesar lo que ha hecho".



Movimiento de magnitud 4.7 sacude el sur de California

Debido supuestamente a las últimas afectaciones en la falla de San Andrés, un sismo de magnitud de 4.7 en la escala de Richter sacudió la mañana del jueves la zona Los Ángeles, el fenómeno natural se da a unos días después de que habitantes de California reportaron grietas en el suelo.

De acuerdo al Servicio Geológico de Estados Unidos el movimiento telúrico tuvo una magnitud preliminar de 4.7 y estaba centrado a 7 kilómetros al norte de Malibu, con profundidad de unos 11 kilómetros, también se hizo sentir a 72 kilómetros de distancia en el condado Orange.

El área de emergencias del despacho del gobierno de California informó que estaba monitoreando el sismo y evaluando si hubo daños, la ciudadanía californiana fue sorprendida por el sismo, incluso un programa de televisión sobre deportes fue interrumpido por el movimiento.

En uno de sus reportes la cadena NBC Los Ángeles reportó que la zona es propensa a los terremotos, así que ya se registraron al menos cinco réplicas, de magnitudes: 2.8, 2.4, 1.8, 1.5 y 2.1. Por lo anterior las autoridades californianas exhortaron a la población a mantenerse atenta a otros movimientos en los siguientes días. Particularmente en Malibú, Hermosa Beach, La Mirada, Anaheim, Santa Mónica, Hollywood Hills y partes del Valle de San Fernando.

Mientras la cadena televisiva Telemundo difundió una entrevista con la sismóloga Lucy Jones quien señaló que la zona ha sido testigo de varios temblores, "pero ninguno de ellos ha sido perjudicial, todos han sido pequeños". Esto sería un recordatorio de que "la calma de los últimos años puede cambiar pronto".

Ese sector ha sido afectado por varios sismos este año, uno de magnitud 4.4 en agosto se sintió desde Los Ángeles hasta San Diego, meciendo edificios, sacudiendo platos y detonando alarmas de automóviles. Los Ángeles ha sido testigo de enormes grietas en el suelo, particularmente en Rancho Palos Verdes, y las imágenes han inundado las redes sociales.

Las grietas en el piso afectaron carreteras, viviendas, escuelas y todo tipo de edificios. Esto ha levantado las alarmas por un posible "megaterremoto", que los científicos nombraron "The Big One" que presuntamente afectaría a California y Baja California en México.

METRÓPOLI

Dan "luz verde" a minuta para Reforma del Poder Judicial en el CCDMX

Leonardo Juárez R.

Haciendo valer su carácter de integrante del Constituyente Permanente, el Congreso de la Ciudad de México aprobó ayer la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma del Poder Judicial, con 46 votos a favor y 20 en contra.

En el marco de la sesión del Congreso local en su carácter de Congreso Constituyente Permanente, la diputada Martha Ávila Ventura presidenta de la Mesa Directiva, mencionó que "se favorecerá el intercambio de las ideas, la absoluta libertad de expresión y la manifestación de las diferentes posiciones. Hacemos un llamado a las diversas fuerzas políticas representadas en este órgano legislativo a mantener un debate de altura".

El congresista local Ricardo Rubio Torres al posicionar su voto en contra advirtió que esta aprobación significa la eliminación de los cimientos del régimen democrático y no una democratización de la justicia, "ya que al empatar la elección del poder judicial con la estructura y candidaturas electorales, se corre el riesgo de que no se erradique la corrupción y el influyentismo, como ha ocurrido en otros países".

El legislador Omar Alejandro García Loria (PRI) aseguró que las y los legisladores opositores a la reforma constitucional apoyarán siempre la transparencia, la justicia y los derechos ciudadanos que la modificación compromete, y rechazó las simulaciones políticas.

Mientras que la diputada Patricia Urriza Arellano consideró que con esta reforma la juventud verá truncados sus sueños de verse como jueces y magistrados, además dijo que no se escucharon las voces de quienes están en contra en todo el país, "el problema no es la elección popular, el problema es la preselección que se realizará".

La diputada Lizzette Salgado Viramontes indicó que su voto sería en contra por ser esta una reforma que no ha sido revisada, analizada y discutida con seriedad; "me opongo porque el procedimiento ha estado plagado de irregularidades".

El congresista Royfid Torres González afirmó que esta reforma permitirá que jueces y magistrados estén consignados a la voluntad del Poder Ejecutivo, por lo que

ataca directamente al régimen democrático del país. Por ello su voto sería en contra y se sumará a la lucha de las personas jóvenes que buscan combatir la concentración del poder.

La congresista Tania Nanette Larios Pérez (PRI) recordó que desde 1994 se asignaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación las facultades para ser guardián del modelo democrático, y "esta reforma no termina con la injusticia, pues para abatir la impunidad y corrupción se requiere apego a la ley y trabajo conjunto de poderes".

La legisladora Claudia Montes de Oca del Olmo reclamó que no se escuchara a las y los trabajadores, que se simularan foros abiertos y finalmente no se tomaran en cuenta las propuestas, y más allá de eso, se reprimiran las protestas y se compararan voluntades.

La legisladora Laura Alejandra Álvarez Soto apuntó "la aprobación de la reforma al Poder Judicial en la Cámara de Diputados y Senadores fue la degradación de la democracia y un despliegue de fuerza innecesario y peligroso".

El diputado Andrés Sánchez Miranda (PAN) expresó que la reforma judicial representa "acercarnos un paso más hacia el totalitarismo" como en Nicaragua, Cuba y Venezuela, que no han tenido finales felices, y que cuando la ciudadanía despierte y derrote al régimen naciente, ya no serán recordados como los reformadores y transformadores sino como los destructores de instituciones.

La diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho dijo estar en contra de esta reforma, ya que ésta afectará a las y los trabajadores del Poder Judicial, quienes dedican su vida a buscar el acceso a la justicia para la ciudadanía.



Habrán horarios de operaciones especiales en Metro, Metrobús, por fiestas patrias

El gobierno capitalino dio a conocer que con motivo del 214 Aniversario del inicio de la Independencia de México que se conmemora el próximo lunes 16 de septiembre, la Red de Movilidad Integrada (MI) implementará horarios especiales en los diversos organismos de transporte.

Indicó que el Sistema de Transporte Colectivo (STC- Metro) iniciará a las 07:00 a 00:00 horas, el Metrobús a las 05:00 a 00:00 horas, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) de 06:00 a 00:00 horas, Trolebús (Sin servicio Línea 8, Circuito IPN) 06:00 a 23:30 horas, Trolebús Elevado de 05:00 a 00:00 horas, Trolebús Aztecas de 05:30 a 23:30 horas, Tren Ligero de 07:00 a 23:30 horas, Cablebús de 07:00 a 23:00 horas.

ECOBICI de 05:00 a 00:30 horas, RTP (Servicio de apoyo L-1) de 07:00 a 00:00 horas, Bicistacionamientos de 07:00 a 00:00 horas, Ecoparq sin servicio, Módulos de Control Vehicular y Licencias sin servicio

Recordó que para este día, la Red MI permitirá

el ingreso con bicicleta al STC-Metro, Cablebús y Tren Ligero. En Metrobús, Trolebús y RTP, el acceso con bicicletas estará sujeto a disponibilidad de espacios dentro de las unidades, los Centros de Atención a Usuarios de ECOBICI permanecerán cerrados.

| HORARIOS DE SERVICIO | | | |
|--|-----------------------------|--|--|
| LUNES 16 DE SEPTIEMBRE | | | |
| METRO | METROBUS | RTP | TROLEBUS |
| TREN LIGERO | CABLEBUS | ECOBICI | ECOPARQ |
| MODULOS DE CONTROL VEHICULAR Y LICENCIAS SIN SERVICIO | ECOPARQ SIN SERVICIO | MODULOS DE CONTROL VEHICULAR Y LICENCIAS SIN SERVICIO | MODULOS DE CONTROL VEHICULAR Y LICENCIAS SIN SERVICIO |

Solicitan al IECDMX promover máxima publicidad en Presupuesto Participativo

A fin de que la ciudadanía capitalina se involucre en los procedimientos de Presupuesto Participativo y elección de comisiones de participación comunitaria, el pleno del Congreso local pidió al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECDMX) que dentro de su presupuesto y programas establecidos promueva el principio de máxima publicidad.

Al respecto, el impulsor de la propuesta el diputado César Emilio Guijosa Hernández expuso que a través de estos proyectos participativos la ciudadanía tiene un rol activo en la toma de decisiones sobre el uso de recursos públicos, conforme al artículo 116 de la Ley de Participación Ciudadana.

Manifestó, "la principal problemática radica en el desconocimiento y poca participación por parte de la ciudadanía en los procesos de participación ciudadana, fundamentalmente en la etapa de asambleas de evaluación y rendición de cuentas, como lo establece el artículo 120, inciso h) de

esta ley, ya que las campañas informativas muchas veces no son accesibles para todos, especialmente en comunidades vulnerables y con menor acceso a la tecnología".

Por lo anterior hizo un llamado al IECM para que en estas etapas de asambleas y rendición de cuentas se incrementen estrategias más inclusivas y accesibles de difusión y educación cívica, teniendo como eje rector la promoción y difusión de los proyectos participativos y las comisiones de participación comunitaria.

Asimismo, podrían establecerse foros, talleres y reuniones informativas, con énfasis en las comunidades vulnerables, además de la inclusión de campañas masivas en medios tradicionales como la radio, televisión y prensa.

Reiteró la importancia de simplificar los procesos de participación y asegurar que la ciudadanía vea resultados tangibles de su involucramiento, que ayuden a restaurar la confianza en los mecanismos participativo.



Inician obras para primer proyecto de vivienda social en renta para jóvenes

El titular del Ejecutivo local Martí Batres Guadarrama encabezó el inicio de la obra del primer proyecto de vivienda social en renta para jóvenes en la Ciudad de México 2024, "hicimos el mayor aumento en el presupuesto al Instituto de Vivienda pasó de 3 mil 700 millones a 4 mil 700 millones, "en el Congreso capitalino enviamos una iniciativa de reforma para el impulso de construcción de vivienda pública en renta, es una nueva línea de vivienda que no estaba contemplada en la Ley de Vivienda de la Ciudad de México, donde no hablaba de la construcción de vivienda para rentarla a bajo costo".

Apuntó, "con esta reforma el gobierno tiene que desarrollar una línea para construir vivienda no necesariamente para la venta, sino para la renta, en su caso, con opción a venta, pero es otra forma de plantear oferta de vivienda para las clases populares en la Ciudad de México. En días pasados, al comenzar esta semana anunciamos una agenda legislativa que se traduce en varios puntos, son cinco y de esos cinco, dos tienen que ver con el tema de vivienda".

Mencionó, entre esas iniciativas también hay otra, una modificación a la Ley de Reconstrucción, para que los departamentos que se han hecho por redensificación o para la redensificación o para el financiamiento de los proyectos vía redensificación, esos no solamente se puedan vender, sino también rentar, de tal forma, que podamos contribuir alternativas".

Indicó, "este es un proyecto muy importante y aunque sea piloto o pionero o inicial, estamos hablando aquí de 158 viviendas que estamos planteando se renten en un tercio de un salario mínimo o poco más de la mitad de éste, para quienes ganen hasta dos salarios mínimos, el costo sería de entre 2 mil 500 y 5 mil pesos la renta, eso es lo que vamos a publicar".

Mientras el director general de Servicios Metropolitanos (Servimet) Alan Aizpuru Akel destacó "en este lugar se construirán 158 viviendas de entre 40 y 60 metros cuadrados, tendrá terrazas, patio interior, ludoteca, área de teletrabajo, biblioteca, salón de usos múltiples, lavandería y comedor comunitario para los habitantes del proyecto y de las áreas circundantes, lo más importante es que está cerca de estaciones de Metrobús, Metro, transporte eléctrico, concesionado y estaciones de Ecobici".



SEGURIDAD Y JUSTICIA

No entra aún reforma al PJF y la FGR comienza hacerla valer en casos

José Ángel Somera

El representante legal de Rosalinda González Valencia esposa de Nemesio Oseguera Cervantes líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Víctor Beltrán denunció ayer que pese a que aún no ha entrado en vigor la reforma impulsada por el presidente López Obrador al Poder Judicial de la Federación, la FGR ya la hizo valer pasando por encima de los derechos humanos y la ley de normas mínimas para los procesados, e influir en la resolución de la juez que lleva la causa de su defensa y negarle su libertad de nueva cuenta.

El penalista resaltó “entraron de manera prepotente a la diligencia gritándole a la defensa de mala manera, la jueza federal de Morelos tenía que haberse presentado de manera personal y lo hizo vía remota, sin dar la cara como lo establece la ley, se la pasó hostigando a la defensa y corrigiéndole la plana al Ministerio Público Federal de la FGR, quien por cierto llegó más de una hora tarde a la audiencia”.

Indicó, “por esos motivos le expusimos nuestros argumentos el por qué la señora González Valencia debe ser puesta en libertad, primeramente porque ya lleva más de cinco años en internamiento sin darse sentencia, aunado a ello padece una enfermedad en etapa terminal demostrado con certificados y peritajes médicos, que son nuestras pruebas para que sea liberada, sin embargo, la juez federal ni siquiera se dignó a revisarlos, y en todo momento favoreció a la Fiscalía General de la República (FGR), ese es la reforma judicial del presidente Andrés Manuel López

Obrador apoyada por su partido Morena y aliados, no hay ningún cambio en el sistema, lo que quieren es un sistema de jueces a modo a quien controlar, que les favorezcan en sus resoluciones, no es posible que en casos de tal relevancia ahora retomen la medida de ‘los jueces sin cara’, la reforma es un total retroceso al sistema de impartición de justicia nacional, por eso presentamos denuncias contra la juez en el Consejo de la Judicatura Federal y en la FGR”.

En tanto, la FGR a través de la Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), indicó que obtuvo ratificación de la medida cautelar de prisión preventiva para Rosalinda González Valencia, quien en diciembre de 2023 fue sentenciada a cinco años de prisión por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, pena que compurga en el Centro Federal de Reinserción Social número “16 CPS Femenil en Morelos”.

Señaló, en días pasados la defensa de González Valencia presentó escrito en el que solicitó al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos el cese de la medida de prisión preventiva justificada impuesta en diciembre de 2021, por lo que se fijó la fecha para el desahogo de la audiencia de revisión de medida cautelar, misma que se llevaría a cabo de manera presencial en las instalaciones del referido Centro de Justicia.

Añadió, la audiencia de revisión de medida cautelar, en la que se declaró infundada la petición de la defensa, resolviéndose que la imputada Rosalinda González Valencia continuará en prisión.



Llevarán a “El MZ” a Nueva York a petición de la Fiscalía de EUA

El líder de una de las facciones del Cártel de Sinaloa Ismael Zambada García (a) “El Mayo”, se presentaría este viernes en una Corte federal en Brooklyn, Nueva York, en lo que será su primera audiencia en la nueva jurisdicción, luego de ser trasladado la tarde de ayer desde El Paso, Texas.

De acuerdo a un noticiero televisivo Zambada García se presentaría ante el juez magistrado James R. Cho a las 10:00 horas de Nueva York en la sala 11D, de acuerdo a las notificaciones de la Corte neoyorkina, su caso será llevado por el juez Brian Cogan, conocido por haber sentenciado a Joaquín “El Chapo” Guzmán a cadena perpetua y también lleva la próxima sentencia de Genaro García.

La Corte de El Paso indicó que Ismael Zambada fue trasladado pasando el mediodía del jueves 12 de septiembre desde El Paso a Brooklyn, antes el capo sinaloense fue pre-

sentado en la corte federal del distrito oeste de Texas, después de su arresto en la localidad de Santa Teresa, Nuevo México, el jueves 25 de julio.

Anteriormente, en dos ocasiones se le vio a Zambada entrar personalmente ante la juez Kathleen Cardone en la Corte federal en el centro de El Paso, Texas. En ambas respondió con un “sí” o “no” a las preguntas de la juez. Después de negarse, a través de su representante legal a ser trasladado a Nueva York, el 5 de septiembre finalmente accedió a su traslado.

La Fiscalía americana indicó que “el acusado, sin embargo, notificó al gobierno que ya no se opone a ser transferido y ni a ser transferido a la CDENY por orden judicial”, por lo que se solicitó que “El Mayo” ya no sea presentado a audiencias en Texas, y que se avance con el traslado debido a que se trata de un caso complejo que implica además temas de seguridad.

Se quedan Sinaloa y localidades de Nuevo León sin “Grito” por inseguridad

Los enfrentamientos entre grupos de sicarios que lideran los hermanos Iván Archibaldo, Jesús Alfredo, Joaquín y Ovidio Guzmán -hijos de “El Chapo” Guzmán- y de Ismael Zambada Sicaños “El Mayito Flaco” por el control del Cártel de Sinaloa en los últimos días, hizo que el gobernador de la entidad Rubén Rocha Moya cancelará los festejos por el Grito de Independencia del próximo 15 de septiembre.

Rocha Moya dio a conocer esta medida urgente la mañana de ayer mediante un video compartido desde su cuenta oficial de X en el que enfatizó “hemos resuelto que el festejo del 15 de septiembre va a ser suspendido. No habrá festejo alguno, ni público ni privado”.

Pese a que oficialmente se canceló el evento gratuito con Los Aguilar (Pepe, Ángela y Leonardo) en la Plaza Cívica del Palacio de Gobierno, el edil sinaloense comentó que se realizará un protocolo privado para conmemorar el Grito de Independencia, “el protocolo del Grito lo haremos aquí en el Palacio de Gobierno, con la presencia de la escolta, la banda de guerra y mi gabinete, exclusivamente, no hay invitados, pero el protocolo lo haremos para honrar a la Patria y los héroes que nos dieron libertad”.

Además de que no habrá “Noche de Grito” en el Palacio Municipal, Rubén Rocha Moya refirió que desde este jueves y el viernes se suspenden las clases en todos los niveles y modalidades educativas de los municipios de Culiacán, Elota, Cosalá y San Ignacio. La Universidad Autónoma de Sinaloa hace dos días indicó que desde el miércoles pasado todas las actividades se realizarán de manera virtual, hasta que se garantice la seguridad en el estado, aunado a la cancelación de todos los eventos para festejar las Fiestas Patrias.

La Fiscalía General de Sinaloa (FGE) dio a conocer que la ola de violencia de los últimos cuatro días en Culiacán y los municipios

aledaños ha dejado un saldo de nueve muertos, ocho lesionados y 14 desaparecidos, y que ya identificaron a seis de las víctimas mortales, 16 denuncias de robo de vehículo y se espera que esta cifra aumente en los próximos días.

Mientras que en Nuevo León, también suspenden Grito de Independencia en los municipios de Galeana y Cadereyta de Jiménez, Alejo Pedroza alcalde de la primera localidad señaló que por cuestiones de seguridad se cancelan los festejos del domingo y el lunes, sin especificar los detalles relacionados con esta decisión.

En redes sociales al igual que Pedroza su homólogo de Cadereyta de Jiménez apuntó que la suspensión de las fiestas se tomó para “salvaguardar recursos económicos durante la transición que se está llevando a cabo en la administración municipal”.

Además, Protección Civil pronostica un 55% de probabilidades de lluvia para el 15 de septiembre, y esto puede poner en riesgo a las actividades patrias.



Destruyen por incineración dos patrullas de la policía municipal de Zaragoza

Intensa movilización de las fuerzas federales y corporaciones policiacas de Nuevo León se registró en las últimas horas, después de que integrantes del crimen organizado que opera en la entidad quemó vehículos particulares de dos policías municipales de Zaragoza frente al edificio de la Dirección de Seguridad Pública.

Las autoridades municipales indicaron que elementos de Protección Civil local combatieron el fuego, uniformados municipales trataron de obtener pistas de los responsables del atentado, que no dejó personas lesionadas, el incidente fue reportado momentos después de las 03:00 horas de ayer en la calle Francisco I. Madero, a un costado del edificio de la presidencia municipal.

En la vía pública quedaron destruidos un automóvil Nissan Tsuru y una camioneta Ford Explorer, los cuales pertenecen a dos integrantes de la policía que se encontraban en funciones, agentes ministeriales, y policías que estaban en la comandancia dijeron haber percibido de re-

rente un resplandor, al observar hacia afuera vieron los dos vehículos envueltos en llamas.

Los municipales coincidieron en que no alcanzaron a ver a nadie, y tampoco ningún vehículo en el que pudieron haber escapado los responsables del ataque. Los hechos ocurrieron mientras el sur del estado es golpeado por los embates de la delincuencia organizada.

La Fiscalía de Nuevo León y el grupo Antisecuestro investigan el incidente en el que un automóvil fue incendiado, aparentemente en forma intencional, trascendió que el mencionado vehículo aparentemente fue utilizado en la comisión de algunos delitos, aunque las autoridades ministeriales manejan con hermetismo esa información.

El dispositivo policiaco y de auxilio tuvo lugar alrededor de las 5:00 de la mañana en la calle Villagómez casi esquina con Carlos Salazar, por el momento no se ha precisado si el auto compacto estaba estacionado, o si fue incendiado por sujetos que lo tripulaban.

EDICTOS Y AVISOS



¿Has visto a..?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas


Maria Liboria Angeles


José Jorge Pérez Flores


Alexis Iván Frias Prado


Jesús Andrés Acosta Ruiz


Misael Alejandro Chávez Medina

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos
hasvistoa@fgr.org.mx www.gob.mx/fgr

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



¿Has visto a..?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas


Betzania del Socorro Domínguez Barajas


Hugo Rafael Hernández Chavira


José Pablo Cervajal Zepeda


Roberto Palma Aguirre


Luis Mario Palomares Martínez

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos
hasvistoa@fgr.org.mx www.gob.mx/fgr

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



¿Has visto a..?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas


Araceli González Pérez


Eleazar Meneses Martínez


Maricela Viguera Velasco


Danae Xicotencatl Salas


Diana Berenice Carreón Pérez

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos
hasvistoa@fgr.org.mx www.gob.mx/fgr

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



ALERTA AMBER ESTADO DE MÉXICO
REPORTE NUM: AAEM/1020792/2022



Fecha de Nacimiento: 21-01-2019
Edad: 5 AÑOS
Sexo: HOMBRE
Estatura: 1.00 MTS. **Complejión:** DELGADA
Peso: 8 kg. **Contorno Cara:** REDONDA
Tez: BLANCA **Cejas:** SEMIPOBLADAS
Cabello: CAFÉ CLARO LACIO **Nariz:** ACHATADA
Ojos: CAFÉ OSCURO CHICOS **Labios:** PEQUEÑOS
Boca: MEDIANA **Mentón:** REDONDO

Fecha de Reporte: 03-09-2024
Fecha de los Hechos: 15-03-2022

Lugar de los Hechos:
MUNICIPIO TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

Señas Particulares:
NINGUNA.
Como Vestía:
PANTS COLOR GRIS, SUDADERA COLOR AZUL Y TENIS COLOR BLANCO.

ALAN EMILIANO CANO ARROYO

HECHOS:
SE DESCONOCE SU PARADERO. SE TEME POR SU INTEGRIDAD YA QUE PUEDE SER VÍCTIMA DE LA COMISIÓN DE UN DELITO.

EMERGENCIAS
911

LOCATEL D.F.
(55) 56581111

LOCATEL EDOMEX
(722) 167-88-08

ALERTA AMBER MEXICO
LADA SIN COSTO
800 00 854 00

ALERTA AMBER ESTADO DE MEXICO
LADA SIN COSTO
800 89 029 40



REPORTE NÚM.: AAMX1963
FECHA DE ACTIVACIÓN: 03/09/2024



FECHA DE NACIMIENTO: 15/02/2012
EDAD: 12 años
GÉNERO: Masculino
FECHA DE LOS HECHOS: 20/08/2024
LUGAR DE LOS HECHOS: CAMARGO, CHIHUAHUA
NACIONALIDAD: MEXICANA
CABELLO: Lacio
COLOR: Negro
COLOR DE OJOS: Castaño_Obscuros
ESTATURA: 1.5 m
PESO: Sin dato

SEÑAS PARTICULARES: PANS COLOR NEGRO, SUDADERA OSCURA Y CALZA TENIS COLOR ROJO.

FABIÁN LEONEL LÓPEZ PEÑA

RESUMEN DE HECHOS:
EL 20 DE AGOSTO DE 2024, EL NIÑO FABIÁN LEONEL LÓPEZ PEÑA, FUE VISTO POR ÚLTIMA VEZ EN COMPANÍA DE SU MADRE LA C. EVA PEÑA CRUZ EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA CAMARGO, CHIHUAHUA, SIN QUE HASTA EL MOMENTO SE TENGA NOTICIAS DE SU PARADERO. SE CONSIDERA QUE LA INTEGRIDAD DEL NIÑO SE ENCUENTRA EN RIESGO TODA VEZ QUE PUEDE SER VÍCTIMA DE LA COMISIÓN DE UN DELITO.

LADA SIN COSTO
55 5346 2516

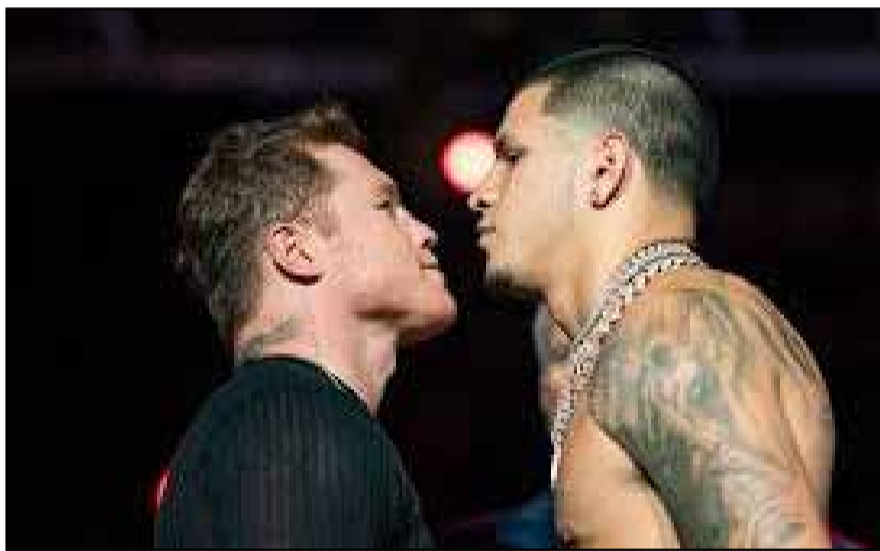
DEPORTES

“Canelo” Álvarez, por el nocaut ante Édgar Berlanga

Francisco Martínez Hernández

Los boxeadores mexicanos Saúl “Canelo” Álvarez y Brandon Moreno aprovecharon su estadía en Las Vegas para encontrarse y regalar a sus seguidores una postal única de dos campeones mundiales en sus disciplinas.

El tapatío se encuentra en Nevada a solo dos días de exponer sus tres campeonatos mundiales de las 168 libras frente a Édgar Berlanga en el T-Mobile Arena, mientras que, “The Assassinbaby” se encuentra entrenando y forma parte de los invitados especiales que asistirán a Noche UFC, evento especial de la compañía estadounidense que se llevara a cabo en The Sphere.



Irwin Vences termina dentro de los tres mejores la temporada regular de Nascar México

*Califica en el quinto puesto a los play offs 2024.

Con 337 unidades, el volante capitalino, Irwin Vences, terminó la temporada regular ubicado en el tercer lugar del campeonato de pilotos de Nascar México Series 2024, tras la disputa de las nueve de fechas puntuables del calendario para este efecto.

El conductor del auto marcado con el 46 Escudería Grupo Top-Mediatek-LUMO-DPTechnologies-Protelife-Masidemex-Alsoma-EASTM-Creapack-CobraExpress-ServicioCobra-HangarInn-Travel&Tips ganó el octavo compromiso de la categoría en Querétaro y terminó en la segunda posición en Aguascalientes.

Vences finalizó en el cuarto lugar en la segunda, tercera, cuarta y sexta fecha del calendario en Chiapas, Chihuahua, Monterrey, así como en Puebla, de manera respectiva.

En la quinta parada en Aguascalientes concluyó en el sexto puesto, mientras que, en las dos visitas a San Luis Potosí, primera y séptima ronda, lo hizo en el undécimo y vigésimo noveno peldaño, en ese orden.

Con los anteriores resultados y sobre todo con los podios adquiridos en las 3 últimas fechas del campeonato Irwin logró culminar en la tercera posición general por puntos y entrará como 5 calificados a los playoffs de Nascar México Series.

Canelo Álvarez se medirá en esta ocasión a Edgar Berlanga en un duelo de nocauts, el próximo sábado 14 de septiembre en la T-Mobile Arena de Las Vegas, Nevada. El pugilista mexicano subirá al cuadrilátero para defender sus títulos mundiales, ya sin el de la Federación Internacional de Boxeo.

Será en punto de las 20:45 horas, tiempo del centro de México, cuando Saúl ingrese para pelear ante Edgar Berlanga. La pelea se podrá ver a través de ESPN, TUDN y Azteca Deportes.

Mientras que en las plataformas de streaming se puede seguir a través de DAZN, Disney Plus y VIV.



Jan Philipp Krüll en sexto lugar del campeonato mantiene boleto para playoffs

• Cuenta con 352 puntos en el campeonato Trucks México Series

Con 352 unidades, el volante capitalino, Jan Philipp Krüll, está ubicado en el sexto lugar del campeonato de pilotos de la Trucks México Series 2024, lo que le permite ocupar además el último cupo para los playoffs.

El conductor de la camioneta marcada con el número 99 QuádrigaSoluciones-Cohmedic/PupCare-BMSpackaging-CalidadTláhuac-GPLogistics-SRCautomatización-AutoLineasFloresDeOccidente-PlásticosInyectadosRaisa-PalcoRecicladados-GlezoExpress-Maesa-Dinametra espera tener una buena actuación durante la undécima parada del serial en Querétaro para conservar el boleto para la postemporada.

“Estamos en los playoffs, vamos en sexto lugar, es importante avanzar para poder llevar el campeonato al final del año”, apuntó el integrante de la escudería Prime Sports.

“Querétaro es un óvalo que nos gusta mucho, ya lo he corrido, iba bien la vez pasada, aunque no pudimos terminar en el podio, es una pista muy buena, debemos conservar el sitio en los playoffs”, reiteró el joven volante con orígenes alemanes.

Los seis primeros pilotos del campeonato de desarrollo al finalizar la próxima fecha en la capital queretana avanzarán a la definición del campeonato, que será en las dos últimas carreras del año.

En la primera visita del año a Querétaro, Krüll Del Río culminó en el noveno lugar.

La undécima fecha de la Trucks México Series 2024 se disputará el próximo 22 de septiembre en el Autódromo de Querétaro.



“Piojo” y Mozo se quedan en Chivas

Chivas renovó los contratos de dos de sus futbolistas más importantes. Alan Mozo y Roberto Alvarado quienes continuarán defendiendo la camiseta rojiblanca, luego de alcanzar el acuerdo que fue ya debidamente firmado para seguir por algunos años más en el club.

“La lateral derecha del Guadalajara estará bien resguardada por los próximos años, pues Alan Mozo renovó su contrato con el equipo más querido y popular de México, lo que abona en la intención de la Directiva rojiblanca de mantener la columna vertebral del plantel. El zaguero firmó una renovación que lo mantendrá con el Rebaño hasta el 2027, con opción a que se extienda 1 año más”, explicó el club.

“Desde su llegada a la Perla Tapatía en el AP22, Alan se instaló como un inamovible en la oncenena titular del Chiverío, pues hasta el momento suma 78 apariciones oficiales en Liga MX y 214 en total a lo largo de su trayectoria. El aporte del dorsal 2 de Chivas ha sido vital en los últimos torneos, ya que registra 8 acciones directas de gol, con 3 anotaciones y 5 asistencias. Además, desde que viste de rojiblanco ningún otro futbolista ha realizado más entradas en la Liga MX, rubro que lidera con 239. También destaca como el defensor mexicano que más regates intentó en el campeonato nacional con 211”, recordó Chivas.

“Alan no solo aporta en temas defensivos con coberturas precisas, ya que su constante vaivén al ataque ayuda a generar espacios para sus compañeros, con sus incorporaciones por la banda y permanente pundonor. En sus 7 años de trayectoria en el Máximo Circuito, Mozo se ha erigido como uno de los mejores laterales derechos del país, reconocido en la más reciente convocatoria de la Selección Mexicana Ma-

yor para la Fecha FIFA de septiembre.

¡El mayor de los éxitos, Alan! Tenemos claro que seguirás vistiendo con orgullo los colores del Guadalajara, con la pasión que te caracteriza”, sentenció.

También anunció con bombo y platillo la permanencia de Roberto el Piojo Alvarado. “¡Extraordinarias noticias para el Guadalajara de cara al Clásico de México! Hacemos del conocimiento de la Nación Rojiblanca y los medios de comunicación, que la Directiva de Chivas y Roberto Alvarado han llegado a un acuerdo para extender el contrato del futbolista, por lo que tendremos ‘Piojo’ para rato”, dijo el Rebaño Sagrado.



Arrancó el casting para Harry Potter



HBO ORIGINAL
Harry Potter
UK Open Casting Call

Open casting call for children to play the roles of Harry Potter, Hermione Granger and Ron Weasley in the upcoming HBO Original series adaptation of 'Harry Potter'.

If your child would like to be considered, please head to app.castitalent.com/HPcasting for more information on how to apply.

We are currently only able to consider children who are aged 9-11 in April 2025, and a resident of the UK or Ireland.

Please note that the Cast It website is the only way to apply for this open casting call.

Applications must be submitted by a parent or legal guardian.

Francisco Martínez Hernández

HBO, la cadena que pasará por tele la nueva serie de Harry Potter dio a los seguidores de este personaje una de las mejores noticias del año, al abrir las audiciones para encontrar a los nuevos protagonistas de la famosa saga de J. K. Rowling.

El joven aprendiz de mago está en la búsqueda de quien lo interpretará, al igual que a Ron Weasley y Hermione Granger. Son los roles que, respectivamente, tuvieron Daniel Radcliffe, Rupert Grint y Emma Watson en las ocho películas filmadas y estrenadas entre 2001 y 2011.

El mensaje está dirigido a padres de niños y niñas actores, indica que deben ingresar a una app de la agencia Cast It Talent en la que hallarán más información y la forma de postularse. La búsqueda se circunscribe al Reino Unido e Irlanda y apunta a chicos de entre 9 y 11 años para abril de 2025. Y se aclara que un adulto debe ser el responsable de la inscripción, ya sea en su condición de padre o de tutor legal.

Francesca Gardiner será la directora de esta nueva adaptación que promete revivir las aventuras de el niño mago en formato serie. El casting lleva enfoque en la diversidad. Nada de preocuparse por el origen étnico, o el género. La idea es encontrar a esos nuevos talentos que capturen la esencia de los personajes, pero con un toque fresco.

Cabe señalar que en su día, Daniel, Rupert y Emma también fueron elegidos en audiciones similares, sin haber hecho ni una pelucita antes. La fórmula funcionó en su momento, así que HBO parece estar apostando por repetir la jugada mágica, con la esperanza de descubrir a los nuevos rostros que harán levitar el universo Potter una vez más.

“Estamos comprometidos con un casting inclusivo y diverso. Para cada papel, se ruega presentar actores cualificados, sin distinción de etnia, sexo, discapacidad, raza, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición protegida por la ley, a menos que se indique específicamente lo contrario”, señala el comunicado.

Los encargados del casting piden que los actores envíen dos videos breves, que incluyan un poema o una historia corta, pero nada sobre el joven mago que saltó a la literatura en 1997.

“Prepara un poema o una historia breve de tu elección. Puede ser de tu libro favorito, un poema que te encante, un monólogo de una obra de teatro o algo que hayas creado tú mismo. Por favor, nada de ‘Harry Potter’. Utiliza tu propio acento. ¡Máximo 30 segundos!”, dice la convocatoria. El segundo video es “un video corto que nos cuenta un poco sobre ti, incluyendo tu fecha de nacimiento, altura y dónde vives. Además, describe a cualquier miembro de tu familia, amigo o mascota con el que tengas una relación particularmente cercana. Utiliza tu propio acento. Un minuto como máximo”.

La chica de El Día

